REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°15
LUNES 30 DE OCTUBRE DEL 2023
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:
1.-Pronunciamiento Modificación Ordenanzas de Derechos Municipales.
2.-Pronunciamiento Autorización Suscripción de Contrato Adquisición de 3 camionetas en virtud del artículo 65, letra j ley 18.695.
3.-Pronunciamiento Autorización Contratación Servicios Personales Odontológicos que permitan realizar Actas Integrales, Programa Odontológico Ges 60 años.
4.-Pronunciamiento Autorización Contratación de Servicios de Laboratorio Clínico para Cesfam Sar Concón.

PRESIDENTE DEL CONCEJO
En la comuna de Concón se da inicio la sesión del Concejo Municipal de Concón extraordinario número 15 correspondiente al día lunes 30 de octubre del año 2023, asisten concejala Maria Jose Aguirre, concejal Alberto Fernández, concejala Gabriela Orfali, concejala Ilen Saez, concejala Elda Arteaga y concejala Sandra Contreras siendo secretaria municipal la señora Maria Liliana Espinoza Godoy tenemos cuatro puntos el día de hoy

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS
Presidente si me permite quisiera solicitar si podemos tener un minuto de silencio para expresar nuestras condolencias a la familia de Don Eduardo Aslin Vázquez que fuera presidente del comercio detallista de Concón y dirigente durante muchísimos años que lamentablemente falleció hace unos días atrás

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Por supuesto, entonces vamos en nombre del Concejo Municipal nos ponemos de pie y hacer un silencio por nuestro querido amigo Eduardo. Muchas gracias concejala, bien dentro de los puntos que hemos solicitado llevar el día de hoy tiene que ver justamente con esta distancia que ha habido entre los concejos producto de los feriados, del feriado que hemos tenido que justo cae día miércoles uno entonces nos pasa la semana siguiente y hemos requerido de su concurrencia la cual se agradece

justamente para poder llevar adelante puntos importantes que tiene que ver con cumplimiento también de plazos en el punto uno voy a dar la palabra a la concejala Sandra Contreras para que dé cuenta de la comisión respecto al pronunciamiento de modificación de ordenanza de derechos municipales, concejala

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Gracias presidente se realizó comisión de secretaría municipal la cual se realizó el día de hoy día lunes 30 de noviembre a las 10 de la mañana asistieron los concejales la señora Elda Arteaga el señor Alberto Fernández miembros de la comisión Sandra Contreras presidenta de la comisión de parte del municipio la secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza de dirección de finanzas la señora Mariela Flores y del departamento de rentas la señora Ninosca Almarza el objetivo de dicha comisión fue analizar el punto C3 de la ordenanza de derechos municipales en la que actualmente el cobro para todas aquellas personas que participan en ferias artesanales se les asigna un cobro mensual o semestral sin tener la posibilidad de recibir un valor de cobro por día, es decir, actualmente en nuestra ordenanza de cobros de derechos municipales perdón en el punto C3 las ferias artesanales por año corrido, o sea perdón el año el valor mensual son 0.30 UTM que son alrededor de $40.000 pesos por día y en el punto c7 las ferias artesanales semestrales el periodo completo de 0.60 UTM alrededor de $80.000 pesos en la actualidad se nos sugiere como concejo municipal determinar un valor de cobro diario como se indica ya que la sugerencia en el punto C3 diario y en el C7 que mantenga los cobros semestrales pero que se aumente a un cobro diario es decir que la feria artesanal tenga un cobro diario de 0,05 UTM es decir cada uno de las personas que exponen en cada feria tendrían que cancelar alrededor de $3.175 pesos y en el punto C7 en feria artesanal el valor diario sería también de $3.175 pesos eso en cuanto a la modificación del cobro o sea de incorporar el cobro diario solamente a aquellas personas que participen en ferias artesanales y en el artículo 16 sobre rebajas establecidas en dicho artículo se nos pide que se modifique el artículo 16 de esta ordenanza como sigue; El alcalde podrá rebajar hasta el 99% de los Derechos sin acuerdo de concejo pero previo informe social o registro social de hogares y eximir del pago de estos derechos con acuerdo de concejo lo anterior debe ser decretado y a su vez dictar el texto refundido por el área jurídica y publicarse el día 31 de octubre eso señor presidente

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Bien muchas gracias, la idea de esta modificación de ordenanza es justamente poder dar mayores facilidades y mayor posibilidad cierto de que cada feria artesanal por ejemplo en con esta modificación de valores se cobre proporcional al por día de lo que dura la feria porque es mucho más barato que como está establecido hoy día que se paga el mes completo por lo tanto muchas ferias terminan la ganancia se termina yendo solo al pago de los Derechos correspondientes entonces la idea también es poder beneficiar en el caso de la artesanía porque nosotros hemos beneficiado actividades municipales a todo emprendedor pero sin embargo como queremos potenciar también artesano la idea también es colaborar con esta modificación de ordenanza así que María Liliana no sé si hay alguna otro complemento a lo expuesto por la presidenta de la comisión y luego damos la palabra la concejala Gabriela Orfali y luego la concejala María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Por favor puede repetir las personas que asistieron a la comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala

SECRETARIA MUNICIPAL
Estaba la concejala Elda Arteaga y el concejal Alberto Fernández

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Pero de los funcionarios

SECRETARIA MUNICIPAL
La señora Ninoska Almarza, la señora Mariela Flores y quién es habla

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE
Bueno lamentablemente una vez más la concejal Contreras no nos invita a la comisión así es que no hemos podido contribuir en el mejoramiento de las ordenanzas que se llevan hoy a pronunciamiento sin embargo por los funcionarios que hoy estuvieron presentes en la comisión y a los concejales Elda y Alberto voy a aprobar esta ordenanza, lamentando una vez más el accionar de la concejal que no nos permite participar

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala Gabriela Orfali pido la palabra

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ya, yo quiero hacer un par de preguntas a la comisión y tengo algunos temas pero quiero partir pidiendo por favor del acta no se escriba y le pido ahí asistieron ya que esa el uso de esa acción de ese verbo dice que en este caso esta concejal no vino, esta concejal no fue invitada por lo tanto a asistieron no llegaron los convocados las personas que integran las personas que recibieron la orden desde la presidencia del Concejo pero no asistieron porque eso abre la posibilidad a que se entienda de que los concejales no invitados ya que la se permite es facultad de la presidenta invitar o no a los a los otros concejales que no integramos la comisión queda ahí establecido se podría dar una segunda lectura que a mi parecer no estoy de acuerdo eso es lo primero pero quiero hacer un tema en esto si a las ferias a cualquier emprendedor artesano cualquiera que esté en una feria que participe una feria se le cobra $3.175 pesos como fue informado por la presidenta de la comisión si son 3 días que está son alrededor de nueve mil y tantos pesos un poquito más si son 6 días son $18.000 ellos pagan $40.000 mensual si es que no me equivoco entonces no será mejor que sea menos el pago porque valor día es más alto que el tema mensual entonces la verdad es que es que ellos pagando los 40 podrían estar 20 días por 40 mientras que si yo lo calculo

SECRETARIA MUNICIPAL
Por eso elige quién se va a instalar porque si la persona se va a instalar 20 días tiene que pagar el valor mensual que le sale mucho más conveniente y si también

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ah, está la posibilidad de ocupar el mensual

SECRETARIA MUNICIPAL
Sigue el cobro mensual y el cobro semestral solo se agrega un valor diario para aquellos que solo vienen por ejemplo porque se instala una feria porque tenemos la corvina más larga por un día

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Por un día obvio lo encuentro justos que se evalúe

SECRETARIA MUNICIPAL
Claro a pagar un valor mensual o un valor semestral hoy día como no está el cobro si vienen por un día le cobran el valor mensual

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
No, si lo encuentro bueno pero todavía no terminado gracias, pero en cuanto a las facultades no me parece que quede a facultad del alcalde decidir como dice ahí lo que yo leí dice a decidir no me acuerdo me gustaría que me leyeran el párrafo en rojo ya que esa es las ordenanzas son facultades del concejo y a mí me gustaría que eso no saliera del concejo y que se mantuviera como una facultad de consenso y de trabajo dentro del concejo municipal y que esa fue una decisión consensuada y pronunciada por el concejo y no que quedara porque me acuerdo lo leí hace ayer creo o anteayer que sale en rojo una parte que dice que queda no me lo sé memoria lo voy a

SECRETARIA MUNICIPAL
Hasta el 99% lo puede hacer el alcalde solo la rebaja

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
A ver lo voy a leer dice el alcalde podrá rebajar hasta el 99% de los Derechos sin acuerdo del concejo, pero previo informe social o registro social de hogares claro un antecedente que puede tener el alcalde para poder tomar la decisión y claro que debe tener y eximir del pago de estos derechos con acuerdo del Concejo

SECRETARIA MUNICIPAL
Al 100%

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Pero ya, pero nos queda cómo al 100% ahí queda una contradicción al 99% lo hace solo

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Dejar exento de pago lo que pasa que en la actualidad el alcalde puede solo rebajar hasta el 50% si la persona quiere un 60% de rebaja lo amerita por su informe social requiere acuerdo concejo entonces tiene que esperar pasar por acá y a veces se le pasa hasta la fecha del evento de la actividad y no le podemos dar la rebaja porque no lo piensen solo los que están permanentemente estacionados

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
No, no, pero estoy pensando en la persona porque si es por la persona yo siempre voy a optar por un rebaje si hay una presentación de antecedente yo estoy pensando en la facultad que tiene el concejo municipal para resguardar que esas facultades del Concejo municipal no se resten

SECRETARIA MUNICIPAL
Es que no se están restando

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Claro porque al decir que el 99% pasa al alcalde sin acuerdo del Concejo quiere decir que yo estoy liberando algo no

SECRETARIA MUNICIPAL
Le está liberando un 40% más de lo que tenía, un 49% por más de lo que hoy día tiene la facultad del alcalde y solo puede dejar exento de pago con acuerdo del Concejo dar gratuidad con acuerdo concejo y lo otro era por una fluidez y más rapidez porque ustedes nunca han dicho que no

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Yo creo Liliana que ahí es un tema de gestión de la municipalidad llevar a mesa de concejo más rápido los temas y segundo yo de verdad no estoy de acuerdo con ese punto no creo que sea favorable para el concejo dejar de tener ese 49% es facultad de concejo y es más bogaría para que ese 50% que esta dado a facultad del alcalde fuera todo consensuado porque creo que es un tema de recurso, es un tema de gestión, es un tema donde el concejo debe tener una opinión por lo tanto yo creo que ahí habría que modificarlo completo pero si es así yo no estoy de acuerdo con el 99%

SECRETARIA MUNICIPAL
Lo que pasa concejal Imagínese una persona de escasos recursos que se le va a dar el 50% de rebaja o el 30% y no hay concejo municipal ustedes ya cumplieron las tres reuniones

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Pero lo hace extraordinario ahora no había y se cita un extraordinario todo el mundo va a tener disponibilidad

SECRETARIA MUNICIPAL
Es que le encuentro toda la razón, pero también póngase en el otro extremo de la agilidad de la Administración si por A, B o C motivo no puede haber concejo esa persona no va a poder

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Pero Liliana en estricto rigor

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Le vamos a dar la palabra

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Esperece alcalde que no quiero que quede, lo que yo quiero que quede claro en este punto es la facultad del concejo y del tema que nos acoge a nosotros dentro de mis escasas facultades que tengo como concejal una de ellas son las ordenanzas entonces si yo voy a dejar eso también todo en facultad administrativa que usted tiene una tremenda cantidad por ley no usted el alcalde tiene una tremenda cantidad una brecha muy amplia de facultades creo que estamos nosotros legando facultades que nosotros debemos mantener cuidar y favorecer que se mantengan yo siempre voy a estar a favor de fijar un concejo en el horario que sea como sea en el tiempo que sea si es en pro de la gente que lo requiere en eso no me he negado nunca y nunca he visto que un concejal se niegue pero creo que ahí hay que cuestionar el tema de la gestión

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala Sandra Conteras y luego hago la réplica, concejala Sandra

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJALA SANDRA CONTRERAS

Gracias presidente, aclarar dos puntos presidente ya que fui mencionada bueno como soy presidente de la comisión uno es que bien lo dijo la concejala Orfali que la presidenta de la comisión es quien convoca a reunión aquí nosotros me parece que la primera segunda reunión del Concejo municipal votamos por quienes fueran miembros y quiénes quisieran participar de las comisiones aquí los miembros de la comisión de secretaría municipal son el concejal Fernández y la concejala Elda Arteaga y yo soy la presidenta los cuales efectivamente fueron convocados a solicitud no es cierto de este punto de tabla que se iba a traer el día de hoy y claramente yo no sé si tienen un problema de comprensión lectora las concejalas pero específicamente la concejal Aguirre porque dije asistieron los miembros de la comisión la señora Elda Arteaga y el concejal Fernández y la presidenta de la comisión y los funcionarios respectivos, el objetivo fue claro se les entregó esta misma información que la tiene cada uno de sus correos hoy día se analizó y se expresó y yo expresé claramente el análisis perdón el análisis que tuvimos hoy día en el mañana entonces bueno dicho esto es principalmente por el hecho de mejorar la gestión que se hace en reuniones de comisiones que se analicen y se presentan a la mesa del Concejo municipal si la concejala Orfali no está de acuerdo es simple votará en contra yo aquí tengo el punto 16 del artículo actual que dice el alcalde mediante resolución fundada podrá eximir totalmente con acuerdo de concejo o rebajar hasta el 50% el cobro de cualquier derecho que establezca esta ordenanza personas de escasos recursos organizaciones comunitarias voluntariado instituciones benéficas que no persigan fines de lucro cuando las circunstancias especiales así lo requieran previo informe favorable de la dirección de Desarrollo comunitario perdón y de la municipalidad aquí se nos está solicitando y hemos tenido ejemplos que se han traído también a esta mesa y hasta concejo donde el 50% no les basta a las personas porque es deuda es mayor hacia el municipio y lo que se está haciendo y se nos explicó es poder beneficiar porque quienes acceden a este beneficio son justamente aquellas personas que tienen son de escasos recursos entonces si usted no está de acuerdo vótalo en contra yo estoy de acuerdo en que poder ayudar aquellas personas que no tienen que están pidiendo ayuda a este concejo municipal en esta rebaja para poder beneficiarlos y así poder tener mejores no es cierto su mejor economía familiar bueno eso señor presidente

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala por el punto está super claro a ver, para que quede claro ah esto no tiene que ver contener un poquito más de facultad menos facultades porque créanme que el aprobar o no una rebaja de un permiso un derecho no entrega más poder o no al alcalde por el contrario creo que entablando una discusión de esta naturaleza que es muy básica además a propósito de lo que estamos buscando lo que estamos buscando creo que la discusión debería ser si en algún día eximimos ojalá de pago a todos los microempresarios los pequeños artesanos y no discutir si es facultad o no del Concejo más o menos o del alcalde o no el dar un otorgar un beneficio, porque además creo que la discusión debería ir por otro lado ah, acá en ningún caso se está eximiendo o quitando facultades al concejo municipal por el contrario lo que estamos nosotros haciendo es pensar principalmente en la gestión de las personas, le quiero decir, los extraordinario son extraordinarios justamente para temas que tienen una relevancia vinculante respecto a ciertos temas como por ejemplo cumplimiento de fechas de plazo urgencias que salgan y nosotros si bien es cierto tenemos un plan de trabajo en toda nuestra en todas nuestras actividades municipales hay muchas que son de organización espontánea que como por ejemplo lo tuvimos hace el último fin de semana de octubre la solicitud de una organización en playa amarilla que surgió de una autogestión y nosotros apoyamos con todo para eso y no teníamos posibilidades por ejemplo de haber llevado a un concejo extraordinario para rebajar o no una patente o un permiso o un derecho así que yo las invito a que esto lo veamos con altura de miras esto de verdad que no tiene que ver con sumar o restar poder a nadie tiene que ver con agilizar y con favorecer en los tiempos de respuesta a quienes en este caso en las ferias de artesanía que además super acotado y puntual porque esto no es una cuestión abierta para todo el mundo donde yo voy a tomar una decisión digamos casi para Concón entero, esto está super acotado los artesanos y artesanas están super catastrados sabemos quiénes son, sabemos cómo están organizados, por tanto, lo que estamos haciendo es poder agilizar los procesos administrativos que conllevan este tipo de situaciones así que creo que la discusión no está en quien tiene más poder o menos poder o más facultad menos facultades la discusión tiene que ser en cómo beneficiamos cada vez más a la gente y que se le faciliten las cosas para que ellos puedan desarrollar su actividades y nosotros ser los promotores de esas actividades así que creo que la discusión debe ir por ahí se dio el informe de comisión están las los puntos planteados y

efectivamente podemos aprobar o rechazar lo que hemos nosotros propuesto a este concejo que va en directo beneficio de un grupo de personas artesanas y artesanos que están organizados otros que no y que invitamos por supuesto a organizar y que son parte importante también de nuestro circuito de feria y de emprendimiento así que creo que importante también lo que está ocurriendo hoy día, en definitiva esto lo único que hace es tratar de agilizar proceso porque definitiva si hay una facultad importante es de eximir de un pago total del 100% y eso lo sigue manteniendo el concejo municipal y cuando eso ocurra lo llevaremos los tiempos en la forma y en las acciones y planificaciones que correspondan yo no sé si da para más discusión el tema en realidad

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Si yo quiero responder algo

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Yo creo voy a llevar la votación y en su argumento de apruebo o rechazo puede dar los temas porque en realidad creo que no da para más discusión, estamos planteando un tema se prueba se rechaza y podemos avanzar al punto siguiente

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Pero a veces los temas, las conversaciones pueden ser o usted va a establecer también los tiempos de que yo puedo dar respuesta

PRESIDENTEDEL CONCEJO
Sí porque tenemos, si efectivamente tenemos una pauta

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Es que ustedes dan los mensajes que quieren

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Tenemos una pauta acotada el mensaje no es otro

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Yo nunca he dicho que estoy en contra

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala el mensaje es otro

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Usted siempre dice las invito, es contradictorio

PRESIDENTE DEL CONCEJO
No para nada, hagamos lo siguiente concejala yo le voy a dar la palabra, hagamos lo siguiente mire yo estoy diciendo lo que es no es algo distinto no estoy

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Yo nunca hablé yo nunca hablé de no rebajar, por el contrario

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si me permite hablar

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
A la gente que se le dé gratis no le cobre esta concejal no cobraría a nadie

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si me permite hablar lo que el concejo tiene un orden yo lo que le pido concejala por favor de verdad es que se ha hecho muy rutinario los concejos municipales sus interrupciones concejala le estoy hablando justamente de eso entonces se ha hecho muy rutinario se ha hecho muy molesto

CONCEJALA GBRIELA ORFALI
Agotador

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Mucho que usted interrumpa cuando uno está hablando usted tiene la palabra le damos todo el tiempo que usted requiera entonces si usted no está de acuerdo en algo nosotros tenemos una opción democrática y totalmente establecida por ley que es una votación de aprobar o rechazar una moción que se presenta en el concejo si usted está de acuerdo espectacular si no está de acuerdo también y tiene el momento para también para para poder fundamentar su voto como corresponde entonces

lo que yo le pido es que respetemos los tiempos de los concejos esto no se trata de autoritarismo como usted me ha tratado

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Si, creo que es super autoritario

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Entre otras cosas o de dictador porque lo que menos soy, eh concejala lo que menos soy es un dictador porque esto no lo tomé por la fuerza ni por las armas fui elegido democráticamente igual que usted saben quién ha sido los dictadores en este país y no soy yo precisamente, por lo tanto, lo que le quiero decir es que en este concejo hay formalidades la formalidades es que hay una presidencia al concejo que hoy día la ocupo yo, a mí me corresponde poder entregarle a ustedes las palabras porque tiene un orden porque se transformaría en algo muy desordenado y hay tiempos acotados y puntos que llevar adelante la concejala Sandra Contreras como presidente de la comisión explicó cuál eran los alcances del de esta modificación que se está proponiendo al concejo y el concejo municipal tiene toda la facultad de aprobar o rechazar y nosotros hemos planteado que es un punto que favorece a la gente es un público acotado son personas artesanas y artesanos que están organizados y que estamos entregando un beneficio y agilizando un proceso esto no se trata de quitar facultades al concejo municipal darle más al alcalde créame que yo lo que menos necesito es más facultades o más poder lo que estamos haciendo es plantear un proceso para agilizar el apoyo a la gente eso es todo entonces en ese sentido yo le pido también que en adelante podamos respetarnos los tiempos la palabra se pide

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Llame a pronunciarse

PRESIDENTE DEL CONCEJO
La palabra se pide yo se las doy tienen su tiempo no interrumpirnos porque la idea es que mantengamos el respeto como ha sido la tónica de este concejo y en adelante podamos manejarlo de esa forma así que dicho esto les propongo entonces que llevemos el punto Liliana votación y por supuesto con las explicaciones que hemos dado que va directo beneficio de artesanas y artesanos de la comuna, María Liliana por favor

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Señoras concejalas, señor concejal, alcalde entonces llevo a votación la ordenanza de derechos municipales agregándole un C3 al C3 un C31 que es el cobro de diario de ferias artesanales y al C7 un C71 de feria que en la actualidad es por periodo completo semestral también un cobro diario en ambos casos 0,05 UTM y al artículo 16 se amplía la facultad del alcalde de poder eximir hasta menos de El 100% con en forma solamente el alcalde y la exención total del cobro con acuerdo concejo en votación seis votos a favor, rechazo un rechazo expone su fundamento y se da por aprobado acuerdo 379

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Concejala Orfali su fundamento por favor

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ya yo quiero decir que yo me pronuncio en contra exclusivamente por el artículo 16 que creo que el concejo está permitiendo con esta aprobación en que facultades propias del concejo sean restadas y me parece serio lo que se da pero como dijo el alcalde esto es una acción democrática y debo asumir que la toma de decisión no sea no se mantenga consensuada me parecía bien que hasta el 50% y es un tema de gestión la verdad alcalde porque si fuera realmente relevante siempre estaría muy organizado y se atraería a mesa de concejo como ha sido en la tónica en extraordinarios que se han visto continuamente en este último tiempo se han hecho varios extraordinarios eso es lo primero y lo segundo a la concejal presidenta de la comisión yo no estoy en desacuerdo que a la gente de escasos recursos se le rebaje ni a cualquier artesano ni a cualquier persona que se pone en una feria al contrario a mí me parece muy favorable que no se le cobre un peso porque nunca se sabe cuánto se va a vender la verdad hay veces que hay días en que no se vende nada lo único que yo estoy resguardando con este rechazo y me gustaría que el alcalde pudiera escuchar en vez de escribir en su celular por respeto como dice me lo ha recalcado muchas veces el respeto es resguardar las facultades de los concejales es en eso por lo que estoy manteniendo porque sería mucho más fácil levantar y decir sí en base a lo que quieren mandar el mensaje de que la concejal orfali rechaza porque no quiere aprobar a la gente una rebaja no por el contrario ojalá se lo den gratis ojalá no se cobrara la gente que se instala dos tres días en una feria largas horas bajo el frío a veces bajo el calor se les cobrar el uso de suelo ya que los

espacios públicos debieran para eso pagamos altas contribuciones todo el mundo debiéramos tener derecho a uso de suelo pero bueno ya que es así yo lo que estoy resguardando es mi facultad de concejal en término de la toma de decisiones en las ordenanzas eso es

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Gracias concejala, bien pasamos al punto siguiente el punto dos dice relación con el pronunciamiento autorización suscripción de contrato adquisición de tres camionetas en virtud del artículo 65 letra j ley 18.695 los antecedentes las fichas fueron enviadas les comento que esta compra se está desarrollando con el FIGEM año corresponde al año 2022 esto fue licitado digamos ya por la unidad correspondiente y esto también como digo responde justamente a la renovación del parque vehicular municipal recuerden que hay un parque municipal muy antiguo de hecho nosotros estamos hoy día según nuestro nuestra condición digamos de atención de requerimiento ciudadano estamos con falta de traslado de vehículos tanto propios como también en arriendo en distintas direcciones inspección cuenta solo con una camioneta DOM también está con baja camioneta para poder hacer todo lo que significa fiscalizaciones e visitas y otros, bueno Dideco también cuenta con una camioneta y estas todas se van repartiendo distintas reparticiones por lo tanto hoy día todavía nosotros estamos calculando según nuestro uso de vehículo estamos bajo eh 10 camionetas todavía 10 vehículos para poder atender en relativa regularidad todos los requerimientos municipales en la calle esto responde por supuesto dentro del presupuesto establecido esta compra que la estamos realizando con fondos FIGEM que llegan a partir de nuestro aprobación de recursos por la Subdere a propósito de nuestro índices de gestión así que tiene la ficha habría que aprobar solo la suscripción de contrato para poder llevar la compra lo antes posible, Maria Liliana si por favor

SECRETARIA MUNICIPAL
Señoras concejalas, señor concejal, alcalde entonces llevo a votación el acuerdo número 380 que señala que se aprueba la autorización de suscripción de contrato adquisición de tres camionetas doble cabina con gráfica institucional por en licitación pública 2594-70-LP23 según el artículo 65 letra j de la ley 18695 en votación, unánime se aprueba

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Bien muchas gracias el punto 3

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Quiero hacer una pregunta esas camionetas tienen un destino específico o son polifuncional para a cualquier a disponibilidad de la municipalidad más que algún departamento

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Sí lo que pasa es que hoy día van destinadas a operaciones ya lo que pasa es que desde operaciones normalmente nosotros claro hoy día tenemos ciertas destinaciones operaciones hoy día no cuenta con camioneta salvo la que la que ocupa la RAM, pero la RAM ya tiene que de emergencia lleva hartos años está fallando mucho entonces la idea es que llegan a operaciones y estamos preparando una licitación de arriendo de camiones y camionetas porque hoy día estas tres no van a cubrir todo el proceso entonces llega operaciones a movilización y operaciones la tiene como prioridad uno y sobre eso operaciones va a destinando según requerimiento de las distintas unidades, entonces por ejemplo si hoy día tenemos una actividad con Dideco se ocupa la de Dideco más la que se destine de operaciones y así en realidad todas son multi

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Son polifuncionales

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Son poli función esa es la verdad en términos prácticos, son todas poli función porque no tenemos gran cantidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO
¿Pero son doble cabina con carga atrás, cierto? Pueden cargar

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Si todas son con pick up

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ya

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Bien vamos a pedirle al director y a la directora por favor, van a estar quién va, ustedes me dicen, ya entonces la directora Secplac y el director Desam hubo comisión y le vamos dar la palabra al presidente la comisión es que para para que se sentaran los directores

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ
Aló está bien o no sí ya, señor presidente hoy día se reunió la comisión con Don Manuel Cantarero, la señora Pamela Soto, la señora Loreto Herrada, la concejala Sandra Contreras, la concejala Elda Arteaga la señora Maria Liliana también y la concejala Ilen no es cierto que estaba yo quisiera antes de empezar esta comisión señor presidente tenemos problemas con los mails con todos nosotros sabe y eso ocasiona problemas también cuándo va a ver la posibilidad que podamos buscarle solución a esto

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Le quiero contar que estamos desde el lunes pasado sin plataforma de ningún tipo en todo Chile o sea de hecho ya estamos hablando en la sí lo pasa que gtd que es la empresa esta internacional de provee de telefonía internet y otras cosas y plataformas fue hackeada igual que mercado público en septiembre entonces está caído en la región, habemos seis municipios que estamos con problemas Valparaíso, Papudo, Catemu, Limache, Concón, Santa María somos seis de los que han informado problema que llevamos Villa Alemana, llevamos una semana sin correo electrónico sin plataforma ya de hecho hay municipalidades que no han podido ni siquiera pagar sueldos nosotros afortunadamente como teníamos respaldo y separado pudimos avanzar sin problema el tema es que pero con algunas dificultades entonces todo lo que es nuestro sistema de plataformas computacionales servidores y correos está hace una semana caído y recién hoy a partir de las 3 de la tarde Guillermo y la agente informática está restableciendo el servidor y configurando nuevamente todos los computadores uno por uno entonces lo de ahora fue un ataque importante muy importante fue un hackeo a nivel internacional de hecho está varias páginas de gobierno que son de firma gob Liliana sí firma gob, licencias médicas y no recuerdo que otras más pero son no, si estamos entonces lo de hoy día, esta semana ha sido complicado así que esa es la razón concejal

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ
Ya señor presidente nosotros vimos la contratación del servicio de laboratorio clínico para Cesfam Sar Concón el Departamento de Salud Municipal de Concón necesita contratar a los servicios de laboratorio clínico para la realización de tomen muestra y análisis según requerimiento de su establecimiento de salud esto correspondientes a exámenes de laboratorio tanto de canasta básica como otro análisis relativo a este tipo de exámenes servicio que va indirectamente en beneficio de los pacientes ges lo anterior sancionado según decreto alcaldicio 3159 de fecha 10 de octubre de 2023 que pasa a formar parte de los antecedentes de esta licitación y el monto disponible tenemos $48.000.000 de pesos

SECRETARIA MUNICIPAL
Concejal ese es el punto que viene y el primero ahora que vamos a votar es el de

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ
Ah cuál es el primero

SECRETARIA MUNICIPAL
Servicio odontológico

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ
Ah ya me equivoqué

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Pero no importa lea los dos informes, lea los informes

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ
Contratación de servicios profesionales odontológicos que permiten realizar actas integrales programas odontológicos Ges 60 años donde está el concejal Fernández el Departamento de Salud Municipal de Concón en cumplimiento de los programas de salud pública emanado por el servicio de Salud Viña del Mar Quillota requiere de la contratación de Los servicios profesionales odontológicos que permite realizar las altas integrales odontológicas perteneciendo al programa odontológico Ges 60 años 2023 contemplándose inicialmente 77 actas integrales pudiéndose contratar adicionalmente 33 en el caso de autorización de las modificaciones de actual

convenio por parte del servicio salud Viña del Mar Quillota con un monto disponible de $34.134.460 pesos para realizar 110 actas integrales ahora dejo a la señora Loreto o la señorita Loreto y a don Manuel Cantarero para que pueda

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Director si tiene algún complemento a lo expuesto por el concejal ya le dio la palabra antes, pero dele no más yo se le vuelvo a dar

MANUEL CANTARERO - DIRECTOR DESAM
Sí bueno un saludo a cada uno de ustedes concejales, presidente, yo creo completísimo el informe bien detallado y como se trató en comisión también idénticamente lo que se expuso que correspondería a ambos convenios

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Importante señalar que esto son los convenios, continuad de convenios que ya existen o se son prestaciones que ya estamos que nosotros ejecutamos ya hace mucho tiempo así que

MANUEL CANTARERO - DIRECTOR DESAM
El GES odontológico pertenece justamente al PRAPS de programa de reforzamiento de atención primaria en salud del GES y de exámenes correspondería a presupuesto de departamento de salud mediante per cápita que también es un aporte

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Así es así que esto es parte de los convenios propios del funcionamiento y que son en la continuidad de lo que llevamos ya hace años, concejal Gabriela Orfali

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Para este convenio se contratan nuevos odontólogos o con el mismo personal se hace, se aplica este programa

MANUEL CANTARERO - DIRECTOR DESAM
Es una licitación que se hace por compra de servicio a un lugar

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
La gente no va a ir al Cesfam

MANUEL CANTARERO - DIRECTOR DESAM
No, no, la primera atención correspondería a una atención en el Cesfam

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Y de ahí se deriva

MANUEL CANTARERO - DIRECTOR DESAM
Posteriormente esta se deriva

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
A compra de servicio

MANUEL CANTARERO - DIRECTOR DESAM
Correcto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Y esa compra de servicios acá en la comuna o salen a otra comuna

MANUEL CANTARERO - DIRECTOR DESAM
Está solicitada a las comunas de Concón Viña del Mar Valparaíso o Quilpué ya con mayor puntaje a los que son de Concón en este momento la licitación

CONCEJALA GABRIELA ORFALI
Ah la licitación está en marcha

MANUEL CANTARERO - DIRECTOR DESAM
Está en marcha no ha sido cerrada

PRESIDENTE DEL CONCEJO
Bien entonces estaríamos en condiciones, Maria Liliana por favor para que entonces ya que está dado el informe de los dos puntos por parte del presidente de la comisión votemos el punto 3 y 4 por favor

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Llevo entonces a votación el acuerdo 381 se aprueba autorizar suscripción de contrato servicios personales odontológicos programa GES 60 años para las actas integrales según artículo 65 letra j de la ley 18.695 en votación unánime señor alcalde se aprueba y ahora llevo a votación el acuerdo 382 se aprueba autorizar suscripción de contrato servicios de laboratorio clínico para Cesfam Sar Concón según artículo 65 letra j ley 18.695 en votación unánime señor alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias bien, no existiendo otro punto de la tabla y cumplida la misión agradecemos a los directores por su presencia siendo las 18 horas con 4 minutos se cierra la sesión del día de hoy concejalas concejal muchas gracias

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGIÓN

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL